

TÉRMINOS Y CONDICIONES EXTENSIÓN DOBLE VELOCIDAD POR SEIS (6) MESES

Oferta válida desde el 15 de febrero hasta 30 marzo de 2019 en Bogotá y Cundinamarca.

Para clientes con planes existentes con planes dúos (2Play) de Línea telefónica Ilimitada más Internet de 6M, 15M, 30M y 50M y planes tríos (3Play) de Línea telefónica Ilimitada más Internet de 30M o 60M y servicio de Televisión por suscripción, se extiende el beneficio de doble velocidad en su servicio de internet por seis (6) meses más con la misma tarifa vigente.

Una vez finalice este periodo de extensión del beneficio, en el mes siete (7), el beneficio de doble velocidad será desactivado y el servicio de Internet quedará con la velocidad contratada.

La promoción está dirigida a clientes ETB de los segmentos hogares y negocios que cumplan con la siguiente condición: Clientes con planes de dúos o tríos que incluyan el doble de velocidad como parte de la oferta de captura y que hayan sido contactados por mensajes de texto, correo electrónico o llamadas con grabaciones de voz informándoles que ETB les extiende seis (6) meses más del beneficio de la doble velocidad en su servicio de internet. Con esta extensión de seis (6) meses adicionales del beneficio de doble velocidad, y con los 12 meses incluidos en la oferta adquirida, el cliente obtendrá un total de dieciocho (18) meses del beneficio sin costo desde el momento en el que se le instaló el servicio.

El servicio de doble velocidad será retirado automáticamente una vez se termine el periodo de la extensión de la presente promoción. Aplica para estratos 1 al 6 de uso residencial y comercial de clientes negocios. Sujeto a disponibilidad técnica. Si después activado el beneficio y durante el periodo promocional, el cliente realiza un cambio de plan, solicita suspensión voluntaria o realiza cesión de contrato, se perderán los beneficios de la presente promoción y obtendrá los que hagan parte de la nueva oferta adquirida.

Si al cliente se le suspende el servicio por pago o entra en mora, el tiempo de la promoción seguirá corriendo y no se suspenderá, y una vez se ponga al día se le mantendrá la promoción por el tiempo restante.

Para mayor información ingresar a la página web www.etb.com o llamar al 3777777. Vigilado por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC. Cra 13 # 27-00 contactenos@sic.gov.co tel. 5870000. Línea Gratuita Nacional 018000 910165 y por la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV. informacion@antv.gov.co. Teléfono Bogotá 7957000. Línea Gratuita Nacional 24 horas 018000516072